



UNAP

RECTORADO

**Resolución Rectoral N° 0103-2023-UNAP
Iquitos, 31 de enero de 2023**

VISTO:

El Oficio N° 0092-2023-DGA-UNAP, presentado el 30 de enero de 2023, por el Director de la Dirección General de Administración, el Oficio N° 017-2023-UEI-DGA-UNAP, de fecha 27 de enero de 2023 y el Informe N° 003-2023-UEI-DGA-UNAP/RTM del 27 de enero de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre implementación de acciones para la Ejecución de Inversiones en el Año Fiscal 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, conforme al Artículo 20 de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, señala que, con el propósito de asegurar el financiamiento de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional cuyos créditos presupuestarios fueron comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2022, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, a efectuar anulaciones con cargo a los recursos de su presupuesto institucional destinados a financiar las inversiones y proyectos. Para los fines señalados en el párrafo precedente, las anulaciones de las inversiones y proyectos solo pueden ser efectuadas hasta el 31 de enero de 2023; para lo cual las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales quedan exceptuadas de lo establecido en los numerales 13.1, 13.2 y 13.3 del artículo 13 de la presente ley, bajo responsabilidad del titular de la entidad;

Que, mediante Informe N° 003-2023-UEI-DGA-UNAP/RTM del 27 de enero de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones informa a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, las acciones siguientes:

1.1 Inversión denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES EN EL FUNDO PUERTO ALMENDRA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO", con Código N° 2261227

A. Datos Generales:

Datos del Proyecto

• Código	:	2261227
• Nombre del PIP	:	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES EN EL FUNDO PUERTO ALMENDRA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO"
• Fecha de Viabilidad	:	29/12/2015
• Monto de la Inversión – Viable	:	S/. 9,933,365.00 soles
• Monto Inversión Actualizado	:	S/. 27,334,720.49 soles
• Último Devengado acumulado (Dic- 2022)	:	S/. 14,866,190.22 soles

B. Ejecución Financiera del PIP

INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31.12.2022 (S/)			
COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	27,334,720.49	PIM 2022 (c)	8,308,061.24
DEVENGADO ACUMULADO AL 2022 (b)	14,866,190.22	DEVENGADO 2022 (d)	5,110,705.44
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	54.4%	AVANCE FINANCIERO 2022 (d/c)	61.5%
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	12,468,530.27	SALDO QUE NO SE DEVENGÓ 2022 (e)	3,197,355.80
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	Dic-17	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	Dic-22



Resolución Rectoral N° 0103-2023-UNAP

C. Estado Actual

- Con fecha 12.09.2022, se firma el Contrato N° 017-2022-UNAP, entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y la empresa Caballero Contratistas Generales E.I.R.L. para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES EN EL FUNDO PUERTO ALMENDRA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO" – III Etapa, por un monto que asciende a S/ 9'790,000.00 soles y plazo de ejecución de 180 días calendarios.
- Con fecha 24.09.2022 se dio inicio del plazo contractual de ejecución de obra siendo el término programado el 22.03.2023, designándose como Inspector de obra al Ing. Víctor Rafael Torres García.
- Con fecha 22.11.2022, se firma el Contrato N° 025-2022-UNAP, entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y el Consorcio Supervisor Fénix, integrado por la empresa JJR Constructora y Servicios Generales SAC y Taminche Ahuanari Wilder; para la Supervisión de la obra en mención, por un monto S/ 752,500.00 y plazo de ejecución de 210 días calendarios.
- El avance de ejecución físico acumulado al 31.12.2022 es de 30.75 %**
- El avance de ejecución financiera de la obra III – Etapa es: 49.14 %**

Avance Financiero al 31.12.2022

Concepto	Monto (S/)
Adelanto Directo	979,000.00
Adelanto de Materiales	1,958,000.00
Valorizaciones pagadas	1,874,041.80
Total	4,811,041.80
Monto Contratado	9,790,000.00
Avance Financiero	49.14%

Desagregado de Componentes de la III-Etapa

Componente	Inversión Total III - Etapa (a)	Ejecutado		Por ejecutar
		2022 (b)	2023 (c)	
Elaboración de E.T.	127,119.00	127,119.00	-	-
Ejecución de Obra	9,790,000.00	4,811,041.44	4,978,958.56	
Supervisión	752,500.00	142,545.00	609,955.00	
Sistema de Utilización en Media Tensión	480,000.00	-	480,000.00	
Gestión de Proyecto	70,000.00	30,000.00	40,000.00	
Liquidación	10,000.00	-	10,000.00	
Total	11,229,619.00	5,110,705.44	6,118,913.56	

IMPLEMENTACION DE ACCIONES

Para culminar la III – Etapa, del PIP 2261227, se necesita los siguientes recursos:



UNAP

RECTORADO

Resolución Rectoral N° 0103-2023-UNAP

Componente	Contrato suscrito (a)	PIM 2022 (b)	Ejecutado / Devengado 2022 (c)	Monto requerido para culminar contrato (d) = a-b	PIM 2023 (e)	Saldo requerido 2023 (f) = d-e	PIM modificado 2023 (g) = e+f
Elaboración de E.T.	127,119.00	127,119.64	127,118.64	-	-	-	-
Ejecución de Obra	9,790,000.00	7,574,946.76	4,811,041.80	4,978,958.20	2,949,348.00	2,029,611.00	4,978,959.00
Supervisión	752,500.00	575,995.60	142,545.00	609,955.00	216,995.40	392,960.00	609,956.00
Sistema de Utilización en Media Tensión	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de Proyecto	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-
Liquidación	-	-	-	-	-	-	-
Total	10,699,619.00	8,308,062.00	5,110,705.44	5,588,913.20	3,166,343.40	2,422,571.00	5,588,915.00

Como se puede observar en el cuadro anterior los contratos suscritos ascienden a S/ 10'699,619.00 soles, sin embargo, el año 2022 se ejecutó y/o devengó al 31.12.2022 la suma de S/ 5'110,705.44 soles; por otro lado; se tiene una previsión presupuestal (PIM 2023) de S/. 3,166,343.40 soles, por consiguiente, se necesita un monto de S/ 2'422,571.00 soles para cubrir los pagos de los contratos suscritos de ejecución de obra y supervisión, siendo el PIM modificado la S/ 5'588,915.00

- **El componente ejecución de obra;** tiene contrato suscrito por la suma de S/ 9'790,000.00 soles, considerando lo ejecutado el año 2022, asciende a S/ 4'811,041.80 soles, sin embargo, tenemos una previsión presupuestal 2023 de S/ 2'949,348.00 soles, requiriendo la suma de S/ 2,029,611.00 soles para completar los pagos del contrato suscrito de ejecución de obra.
- **El componente supervisión de obra;** tiene contrato suscrito por la suma de S/ 752,500.00 soles, considerando lo ejecutado el año 2022, se tiene la suma de S/ 142,542.00 soles, asimismo se tiene una previsión presupuestal 2023 de S/ 216,995.40 soles; necesitando la suma de S/ 392,571.00 soles para culminar el contrato de supervisión de obra.

Tal como se muestra en los párrafos anteriores se requiere la suma total de S/ 2'422,571.00 soles, al PIM 2023 que es S/. 3,166,343.40 soles, para poder cumplir con los contratos de ejecución de obra y supervisión.

A continuación, se presenta los PIP's que habilitará el saldo requerido de S/ 2'422,571.00 soles

Nº	CUI	Proyecto	PIA 2023	Proyecto Habilitador	Proyecto Habilitado	Observacion
1	2078079	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - UNAP - EN EL CASERIO ZUNGAROCOCHA - SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	2,125,198.00	2,125,198.00		
2	2234069	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA EN ZUNGAROCOCHA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	1,894,306.00	297,373.00		El saldo de S/ 1'596,933.00 se habilitara al CUI 2309814
3	2261227	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES EN EL FUNDO PUERTO ALMENDRA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO			2,422,571.00	
TOTAL				2,422,571.00	2,422,571.00	

- El proyecto habilitador con CUI 2078079, asignara el total del PIM 2023 al proyecto con CUI 2261227



Resolución Rectoral N° 0103-2023-UNAP

- El proyecto habilitador con CUI 2234069, solo asignara el monto de S/ 297,373.00 soles del PIM 2023 al proyecto con CUI 2261227

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución para culminar con la **III – Etapa** del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES EN EL FUNDO PUERTO ALMENDRA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO”, siendo el monto total de **S/ 5'588,915.00** soles, que serán distribuidos de la siguiente manera:

Componente	PIM 2023 ACTUALIZADO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	FEB - 2023	MAR - 2023	ABR - 2023	MAY - 2023
Elaboración de E.T.	-	-	-	-	-
Ejecución de Obra	4,978,959.00	2,000,000.00	1,100,000.00	1,878,959.00	-
Supervisión	609,956.00	152,488.75	152,488.75	152,487.95	152,490.55
Sistema de Utilización en Media Tensión					
Gestión de Proyecto					
Liquidación					
Total	5,588,915.00	2,152,488.75	1,252,488.75	2,031,446.95	152,490.55

1.2 Inversión denominada: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - DISTRITO DE PUNCHANA - PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO”, con Código N° 2309814

A. Datos Generales:

Datos del Proyecto

- Código : 2309814
- Nombre del PIP : “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - DISTRITO DE PUNCHANA - PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO”
- Fecha de Viabilidad : 13/11/2015
- Monto de la Inversión – Viable : S/. 9,590,541.00 soles
- Monto Inversión Actualizado : S/. 27,898,410.26 soles
- Último Devengado acumulado (Dic- 2022) : S/. 7,620,579.39 soles

B. Ejecución Financiera del PIP

INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31.12.2022 (S/)			
COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	27,898,410.26	PIM 2022 (c)	5,718,930.03
DEVENGADO ACUMULADO AL 2022 (b)	7,620,579.39	DEVENGADO 2022 (d)	3,408,575.70
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	27.3%	AVANCE FINANCIERO 2022 (d/c)	59.6%
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	20,277,830.87	SALDO QUE NO SE DEVENGÓ 2022 (c-d)	2,310,354.33
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	Dic-18	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	Dic-22

D. Estado Actual

- Con fecha 25.10.2022, se firma el Contrato N° 023-2022-UNAP, entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y la empresa Caballero Contratistas Generales E.I.R.L. para la ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - DISTRITO DE PUNCHANA - PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO” – **II Etapa**, por un monto que asciende a S/ 7'550,000.00 soles y plazo de ejecución de 180 días calendarios.



Resolución Rectoral N° 0103-2023-UNAP

- Con fecha 08.11.2022 se dio inicio del plazo contractual de ejecución de obra siendo el término programado el 06.05.2023, designándose como Inspector de obra al Ing. Karla Viviana López Peña.
- Con fecha 16.12.2022, se firma el Contrato N° 024-2022-UNAP, entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y el Consorcio Supervisor Fénix, integrado por la empresa JJR Constructora y Servicios Generales SAC y Taminche Ahuanari Wilder; para la Supervisión de la obra en mención, por un monto S/ 688,530.00 y plazo de ejecución de 210 días calendarios.
- El avance de ejecución físico acumulado al 31.12.2022 es de 23.92 %**
- El avance de ejecución financiera de la obra II – Etapa es: 42.21 %**

Avance Financiero al 31.12.2022

Concepto	Monto (S/)
Adelanto Directo	755,000.00
Adelanto de Materiales	1,510,000.00
Valorizaciones pagadas	921,898.20
Total	3,186,898.20
Monto Contratado	7,550,000.00
Avance Financiero	42.21%

Desagregado de Componentes de la II-Etapa

Componente	Inversión Total II - Etapa (a)	Ejecutado	Por Ejecutar
		2022 (b)	2023 (c) = a-b
Elaboración de E.T.	139,800.00	139,800.00	-
Ejecución de Obra	7,550,000.00	3,186,898.20	4,363,101.80
Supervisión	688,530.00	51,877.50	636,652.50
Sistema de Utilización en Media Tensión	480,000.00	-	480,000.00
Gestión de Proyecto	70,000.00	30,000.00	40,000.00
Liquidación	10,000.00	-	10,000.00
Total	8,938,330.00	3,408,575.70	5,529,754.30

El PIM 2022 es de S/ 5'718,932.00 soles, sin embargo, solo se ejecutó al 31.12.2022 la suma de S/ 3'408,575.70 soles tal como se muestra en el cuadro anterior, teniendo un saldo que no se devengó de S/ 2'310,356.30

Proyecto	PIM 2022	Ejecutado 2022	Saldo No Devengado
2309814	5,718,932.00	3,408,575.70	2,310,356.30

IMPLEMENTACION DE ACCIONES

Para culminar la II - Etapa, del PIP 2309814, se necesita los siguientes recursos:



UNAP

RECTORADO

Resolución Rectoral N° 0103-2023-UNAP

Componente	Contrato suscrito (a)	PIM 2022 (b)	Ejecutado / Devengado 2022 (c)	Monto requerido para culminar contrato (d) = a-b	PIM 2023 (e)	Saldo requerido 2023 (f) = d-e	PIM modificado 2023 (g) = e+f
Elaboración de E.T.	139,800.00	139,800.00	139,800.00	-	-	-	-
Ejecución de Obra	7,550,000.00	5,104,473.59	3,186,898.20	4,363,101.80	3,142,567.00	1,220,536.00	4,363,103.00
Supervisión	688,530.00	444,658.41	51,877.50	636,652.50	267,575.00	369,078.00	636,653.00
Sistema de Utilización en Media Tensión	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de Proyecto	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-
Liquidación	-	-	-	-	-	-	-
Total	8,408,330.00	6,718,932.00	3,408,575.70	4,999,754.30	3,410,142.00	1,589,614.00	4,999,756.00

Como se puede observar en el cuadro anterior los contratos suscritos ascienden a S/ 8'408,330.00 soles, sin embargo, el año 2022 se ejecutó y/o devengó al 31.12.2022 la suma de S/ 3,408,575.70 soles; por otro lado; se tiene una previsión presupuestal (PIM 2023) de S/. 3,410,142.00 soles, por consiguiente, se necesita un monto de S/ 1'589,614.00 soles para cubrir los pagos de los contratos suscritos de ejecución de obra y supervisión, siendo el PIM modificado la S/ 4'999,756.00 soles.

- **El componente ejecución de obra;** tiene contrato suscrito por la suma de S/ 7'550,000.00 soles, considerando lo ejecutado el año 2022, asciende a S/ 3'186,989.20 soles, sin embargo, tenemos una previsión presupuestal 2023 de S/ 3'142,536.00 soles, requiriendo la suma de S/ 1,220,536.00 soles para completar los pagos del contrato suscrito de ejecución de obra.
- **El componente supervisión de obra;** tiene contrato suscrito por la suma de S/ 688,530.00 soles, considerando lo ejecutado el año 2022, se tiene la suma de S/ 51,877.50 soles, asimismo se tiene una previsión presupuestal 2023 de S/ 267,575.00 soles; necesitando la suma de S/ 369,078.00 soles para culminar el contrato de supervisión de obra.

Tal como se muestra en los párrafos anteriores se requiere la suma **total de S/ 1'589,614.00 soles**, al PIM 2023 que es S/. 3,410,142.00 soles, para poder cumplir con los contratos de ejecución de obra y supervisión.

A continuación, se presenta el PIP que habilitara el saldo requerido de S/ 1'589,614.00 soles

Nº	Proyecto	PIA 2023	Proyecto Habilitador	Proyecto Habilitado
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA EN ZUNGAROCOCHA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	1,894,306.00	1,589,614.00	
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - DISTRITO DE PUNCHANA - PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO			1,589,614.00
	TOTAL		1,589,614.00	1,589,614.00

- El proyecto habilitador con CUI 2234069, solo asignara el monto de S/ 1,589,614.00 soles del PIM 2023 al proyecto con CUI 2309814.

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución para culminar con la **II – Etapa** del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA -



UNAP

RECTORADO

Resolución Rectoral N° 0103-2023-UNAP

DISTRITO DE PUNCHANA - PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO", siendo el monto total de S/ 4'999,756.00 soles, que serán distribuidos de la siguiente manera:

Componente	PIM 2023 ACTUALIZADO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	FEB - 2023	MAR - 2023	ABR - 2023	MAY - 2023	JUN - 2023	JUL - 2023
Elaboración de E.T.	-	-	-	-	-	-	-
Ejecución de Obra	4,363,103.00	1,000,000.00	910,000.00	1,310,000.00	910,000.00	233,103.50	-
Supervisión	636,653.00	110,000.00	90,000.00	127,000.00	120,000.00	120,000.00	69,652.50
Sistema de Utilización en Media Tensión	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
Liquidación	-	-	-	-	-	-	-
Total	4,999,756.00	1,110,000.00	1,000,000.00	1,437,000.00	1,030,000.00	353,103.50	69,652.50

1.3 Inversión denominada: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - UNAP - EN EL CASERIO ZUNGAROCOCHA - SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO", CUI N° 2078079

A. Datos Generales:

Datos del Proyecto

- Código : 2078079
- Nombre del PIP : "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - UNAP - EN EL CASERIO ZUNGAROCOCHA - SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO"
- Fecha de Viabilidad : 16/04/2012
- Monto de la Inversión – Viable : S/. 9'433,961.00 soles
- Monto Inversión Actualizado : S/. 14'474,509.87 soles
- Último Devengado acumulado (Agosto 2015) : S/. 9'128,315.64 soles

B. Ejecución Financiera del PIP

INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31.12.2022 (S/)			
COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	14,474,509.87	PIM 2022 (c)	352,312.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2023 (b)	9,128,315.64	DEVENGADO 2022 (d)	0.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	63.1%	AVANCE FINANCIERO 2023 (d/c)	0.0%
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	5,346,194.23	SALDO POR DEVENGAR 2023 (c-d)	352,312.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	Jun-13	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	Ago-15

En el cuadro se observa que el monto de inversión total S/. 14'474,509.87 soles y un devengado acumulado a agosto del 2015 es S/. 9'128,315.64 soles, un avance financiero acumulado del 63.10 %, saldo por ejecutar S/. 5'346,194.23 soles.

En el 2022 se tiene un PIM de S/. 352,312.00 soles.



Resolución Rectoral N° 0103-2023-UNAP

En el siguiente cuadro se muestra el histórico de devengado de la inversión desde el año 2009 al 2023, en el año 2013 al 2015 hubo ejecución de obra, después en los años 2016 hasta fecha no hubo ejecución por estar en Arbitraje, con respecto a la liquidación de obra de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 0387-2022-UNAP, de fecha 23/05/2022.

HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)					
AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO
2009	3,259,000.00	4,752,923.00	0	0	0
2010	2,659,000.00	1,442,882.00	0	0	0
2013	0	9,433,961.00	4,035,916.17	4,035,916.17	4,035,916.17
2014	2,852,000.00	5,600,198.00	3,932,976.99	3,932,976.99	3,932,976.99
2015	0	1,515,587.00	1,159,422.48	1,159,422.48	1,159,422.48
2016	0	356,164.00	0	0	0
2017	0	356,164.00	0	0	0
2018	0	155,164.00	0	0	0
2022	352,312.00	352,312.00	0	0	0
2023	2,125,198.00	2,125,198.00	0	0	0
TOTAL	11,247,510.00	26,090,553.00	9,128,315.64	9,128,315.64	9,128,315.64

IMPLEMENTACION DE ACCIONES

El PIP: AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - UNAP - EN EL CASERIO ZUNGAROCOCHA - SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS – LORETO, CUI N° 2078079, se encuentra Liquidada y aprobada con Resolución Rectoral N° 0387-2022-UNAP, de fecha 23/05/2022, dicha liquidación fue elaborada teniendo en cuenta los alcances contenidos en el Laudo Arbitral consentida el 24.08.2020 con Resolución N° 28.

El avance físico al corte del proyecto es de 91.97 %

El impedimento comprobable que retrase y/o haga inviable su ejecución en el presente año fiscal del Proyecto CUI N° 2078079, se sustenta en los siguientes puntos:

- Desde el 25 de enero del 2015, fecha de controversia hasta la aprobación de la Resolución Rectoral N° 0387-2022-UNAP, de fecha 23/05/2022 de la liquidación de obra del Laudo Arbitral han transcurrido 7 años y 3 meses, durante este proceso de Laudo Arbitral, esta necesidad de mejorar el servicio académico, se realizaron trabajos como la implementación del servicio de energía eléctrica, mejoramiento y refacción de la infraestructura; equipamiento de las aulas y ambientes administrativos que fueron implementadas para el cumplimiento del objetivo del licenciamiento de la UNAP.
- A través de la oficina de Servicios Generales se ejecutaron servicios de mantenimiento y refacción de aquellos ambientes que se encontraron deteriorados por el pasar de los años. Dichos trabajos se realizaron durante el año 2022.
 - Con fecha 29.12.2021 se firma el Contrato N° 032-2021-UNAP, entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y la empresa Compañía Internacional de Ingeniería y Servicios S.A.C; para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP, por un monto de S/ 380,646.84 soles y plazo de ejecución 70 días calendarios.
 - Con fecha 23.09.2022 se firma el Contrato N° 019-2022-UNAP, entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y el Consorcio FIA; para la contratación del Servicio de Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP, por un monto de S/ 311,497.00 soles y plazo de ejecución 60 días calendarios



Resolución Rectoral N° 0103-2023-UNAP

- En ese contexto; la Unidad Ejecutora de Inversiones procederá a efectuar el Cierre del proyecto en aplicación del Art. 29.4 Directiva 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- El proyecto CUI N° 2078079 cuenta con un PIM 2023 de S/.2,125,198.00 soles, este costo se requiere destinar al proyecto de Ciencias Forestales, ya que se tiene un contrato suscrito, este recurso es necesario para cumplir con el término de la obra de forestales.

1.4 Inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA EN ZUNGAROCOCHA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO – CUI N° 2234069**A. Datos Generales:****Datos del Proyecto**

• Código	:	234069
• Nombre del PIP	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA EN ZUNGAROCOCHA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"
• Fecha de Viabilidad	:	05/08/2013
• Monto de la Inversión – Viable	:	S/. 9,995,349.00 soles
• Monto Inversión Actualizado	:	S/. 16,942,088.03 soles
• Último Devengado (Abril – 2015)	:	S/. 8,444,661.56 soles

B. Ejecución Financiera del PIP

Se tiene el registro de obras y/o estudios por contrata en el sistema de seguimiento del MEF y de INFOBRAS donde se obtuvo la información del PI:

INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)			
COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	16,942,088.03	PIM 2023 (c)	1,894,306.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2023 (b)	8,444,661.56	DEVENGADO 2023 (d)	0.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	49.8%	AVANCE FINANCIERO 2023 (d/c)	0.0%
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	8,497,426.47	SALDO POR DEVENGAR 2023 (c-d)	1,894,306.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	Feb-14	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	Apr-15

En el cuadro se observa que el monto de inversión total S/. 16,942,088.03 soles y un devengado acumulado a abril del 2015 es S/. 8,444,661.56 soles, un avance financiero acumulado del 49.8%, saldo por ejecutar S/. 8,497,426.47 soles.

En el 2023 cuenta con PIM de S/. 1,894,306.00 soles.

En el siguiente cuadro se muestra el histórico de devengado de la inversión desde el año 2013 al 2023, en el año 2014 al 2015 hubo ejecución de obra, después en los años 2016 hasta fecha no hubo ejecución por estar en Arbitraje.



UNAP

RECTORADO

Resolución Rectoral N° 0103-2023-UNAP

HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO
2013	-	4,900,000.00	-	-	-
2014	-	9,095,848.00	6,814,144.48	6,814,144.48	6,814,144.48
2015	-	2,519,689.00	1,630,517.08	1,630,517.08	1,630,517.08
2016	-	889,173.00	-	-	-
2017	-	889,173.00	-	-	-
2022	849,743.00	849,743.00	-	-	-
2023	894,306.00	1,894,306.00	-	-	-
TOTAL	2,744,049.00	21,037,932.00	8,444,661.56	8,444,661.56	8,444,661.56

IMPLEMENTACION DE ACCIONES

El PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA EN ZUNGAROCOCHA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO – CUI N° 2234069, se encuentra en estado PARALIZADO. la

Se dio la Viabilidad el 05.08.2013; siendo las metas del proyecto:

Ambientes de Oficinas Rectorado 1,821.47 m² • Ambientes Vice-Rectorado Administrativos (01) 377.87 m² • Ambientes Vice-Rectorado Académicos (02) 377.87 m² • Ambientes de Oficinas Académicas 2,594.07 m² • Ambientes de Oficinas Administrativas 2,463.91 m² • Ambientes para el Almacén Central 239.43 m², • Equipamiento y Móvilario o Grupo electrógeno de 40 kw , 33 Equipo de aire acondicionado modelo SPLIN de 48,000 BTU, 13 Equipo de aire acondicionado modelo SPLIN de 18,000 BTU, 11 Equipo de aire acondicionado modelo SPLIN de 30,000 BTU, 01 un Sistema hidroneumático con presurización neumática y tablero control alternado, 01 Tanque cisterna de 27m³ de capacidad, 02 Pozo artesiano de 6 x 45 m de profundidad. o 200 unidades de silla de madera dura, 100 unidades Mesa de madera dura. o Las Capacitaciones están incluidas en los adquisidores de los equipos realizados por los proveedores.

El impedimento comprobable que retrase y/o haga inviable su ejecución en el presente año fiscal del Proyecto CUI N° 2234069, se sustenta en los siguientes puntos:

- La obra no está ejecutada al 100%, se paralizó el 04 de febrero del 2015 por incumplimiento de contrato y el 07 de septiembre de 2016, mediante Carta Notarial N° 037-2016-R-UNAP, con registro notarial N° 510-2016, la entidad hace llegar al contratista la Resolución Rectoral N° 1060-2016-UNAP, del 05/09/2016, comunicándole que se procedió a resolver el Contrato de Obra N° 041-2013, por no cumplir en culminar la obra.
- Desde el 04 de febrero del 2015, fecha de paralización hasta la aprobación de la Resolución Rectoral N° 0874-2022-UNAP, de fecha 19/10/2022 de la liquidación de obra del Laudo Arbitral han transcurrido 7 años y 8 meses, durante este proceso de Laudo Arbitral, esta necesidad de contar con ambientes administrativos ya fue cubierta con la implementación de los ambientes que existen en la Ciudad Universitaria - II Etapa, donde se encuentran las oficinas del Rectorado, secretaría del rectorado, oficina de recepción del rectorado, secretaría general con todas sus unidades, Planeamiento y Presupuesto con todas sus unidades, oficina de defensoría universitaria, en CIRNA están las oficina de Investigación – Académica, además cada oficina administrativa cuentan con sus respectivos ambientes asignado.



Resolución Rectoral N° 0103-2023-UNAP

- El proyecto CUI N° 2234069 cuenta con un PIM 2023 de S/.1,894,306.00 soles, del cual, se destinará S/. 1,589,614.00 soles al proyecto de Medicina Humana, ya que se tiene un contrato suscrito, este recurso es necesario para cumplir con el término de la obra de medicina.

En ese contexto; el Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, lineamientos para determinar si una inversión continua o si procede al cierre mediante el Formato N° 09 – Cierre de Inversiones y ese recurso del PIM 2023 pueda habilitar otras inversiones:

Artículo 34.2 De modificarse la concepción técnica del proyecto o si la UF determina que no subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones, corresponde a la UEI realizar el registro del cierre mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

En ese sentido; el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA EN ZUNGAROCOCHA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO" – CUI N° 2234069 se enmarca en el **Artículo 34.2** de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, pues actualmente no subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. Por los motivos antes expuestos y se procederá a efectuar el cierre del proyecto y destinar recursos a otras inversiones.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 2.1 La Unidad Ejecutora de Inversiones identificó que los proyectos: CUI 2261227, CUI 2309814, se tendrá que realizar una redistribución de los recursos para poder culminar con la III y II etapa respectivamente pues se encuentran en ejecución.
- 2.2 La Inversión CUI 2078079; a través de servicios se logró darle operatividad a la infraestructura, cumpliendo las metas del proyecto por lo que se procederá al cierre por término de proyecto. El PIM 2023 asciende a S/. 2,125,198.00 se convierte en un proyecto habilitador de recursos.
- 2.3 La Inversión CUI 2234069; no subsiste la necesidad por lo que se deberá cerrar el proyecto. El PIM 2023 asciende a S/. 1,894,306.00 se convierte en un proyecto habilitador de recursos.
- 2.4 Se recomienda solicitar al Consejo Universitario la Priorización correspondiente a las inversiones aprobadas.

Que, mediante Oficio N° 0092-2023-DGA-UNAP, de fecha 27 de enero de 2023, la Dirección General de Administración remite al Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, remite el Informe N° 003-2023-UEI-DGA-UNAP/RTM del 27 de enero de 2023, de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Estando al pedido formulado por el director de la Dirección General de Administración y Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAP, según los documentos del visto, y;

Que, en uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

Que, en uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;



UNAP

RECTORADO

Resolución Rectoral N° 0103-2023-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Deshabilitar presupuestalmente los siguientes proyectos inversión:

CANT	PRG	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA GENERICA	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES											
	0066	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO									
		2.078079	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - UNAP - EN EL CASERIO ZUNGAROCOCHA - SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO								2,125,198
			4.00004	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA							
				22 EDUCACION							
					048 EDUCACION SUPERIOR						
						0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					
							1 RECURSOS ORDINARIOS	6		1,100,000.00	
							5 RECURSOS DETERMINADOS	6		1,025,198.00	
ACCIONES GENERALES											
	9001	ACCIONES GENERALES									
		2.234069	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA EN ZUNGAROCOCHA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO							1,886,987.00	
			4.00004	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA							
				22 EDUCACION							
					048 EDUCACION SUPERIOR						
						0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					
							5 RECURSOS DETERMINADOS	6		1,886,987.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar el presupuesto de los proyectos deshabilitados señalado en el artículo primero de la presente resolución a los siguientes proyectos de inversión:

CANT	PRG	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA GENERICA	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES											
	0066	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO									
		2.261227	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES EN EL FUNDO PUERTO ALMENDRA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO							2,422,571	
			4.00004	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA							
				22 EDUCACION							
					048 EDUCACION SUPERIOR						
						0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					
							1 RECURSOS ORDINARIOS	6		1,100,000.00	
							5 RECURSOS DETERMINADOS	6		1,322,571.00	
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO											
	2.309814	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - DISTRITO DE PUNCHANA - PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO								1,589,614.00	
			4.00004	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA							
				22 EDUCACION							
					048 EDUCACION SUPERIOR						
						0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					
							5 RECURSOS DETERMINADOS	6		1,589,614.00	

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNAP, realizar las modificaciones presupuestales en estricta aplicación del artículo 20 de la Ley N° 31638.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL